



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo  
Prevención y  
Atención Emergencias

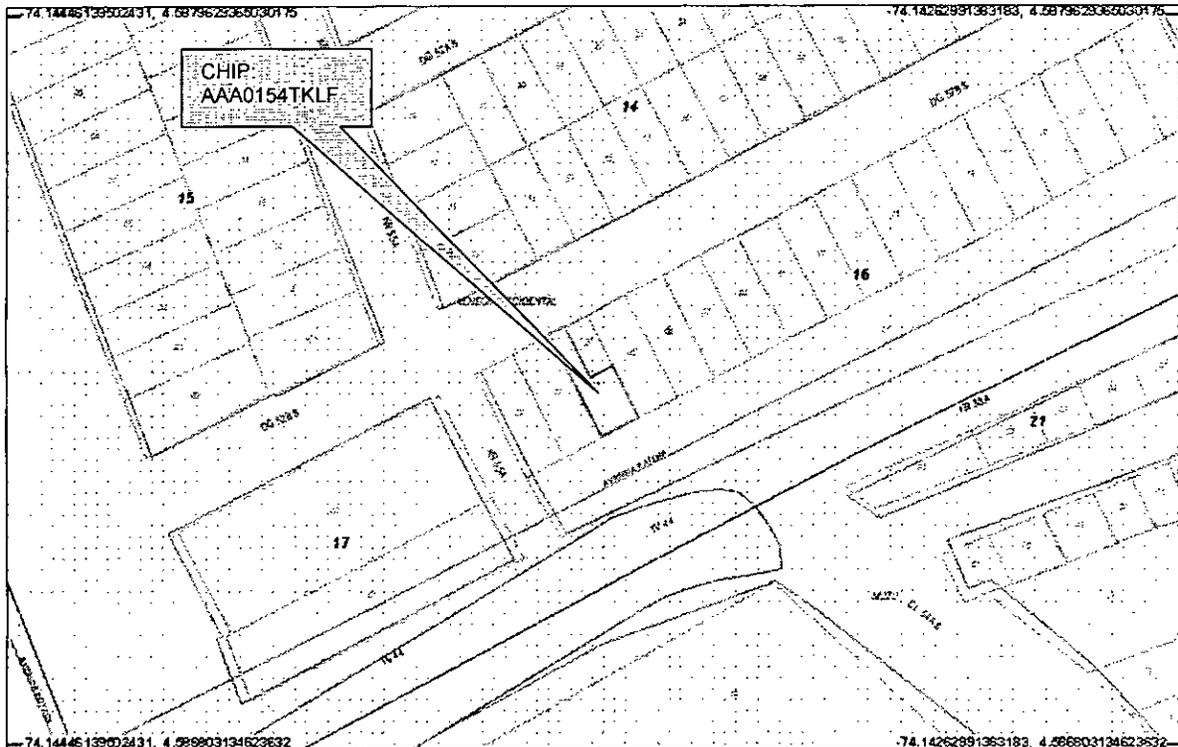
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1106

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (6) TUNJUELITO  
**UPZ:** (42) Venecia  
**BARRIO:** Venecia Occidental  
**DIRECCION:** Diagonal 52 B Sur # 55 - 19  
**CHIP:** AAA0154TKLF  
**FECHA DE VISITA:** Marzo 13 de 2008  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Tunjuelito  
**POBLACION BENEFICIADA:** 3 Personas – 1 Familia  
**AREA:** 100 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Diagonal 52 B Sur # 55 - 19, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo  
Prevención y  
Atención Emergencias

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Tunjuelito de acuerdo con el oficio A.O. No. 185-2008.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales y realizar la inspección técnica satisfactoriamente.

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal la conforman muros de mampostería de ladrillo tolete y la cubierta es una placa maciza de concreto reforzado que se apoya en los muros.



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

El área total edificada es de aproximadamente 100 metros cuadrados y su uso es para vivienda. La fachada de la edificación se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico. En el sector frontal esta el muro de fachada y luego un sector estrecho sin construir, como muestra la foto 2.

**6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales, se observan daños y deterioro progresivo. El mayor daño lo presenta la placa de entrepiso la cual ha perdido la capa de recubrimiento del acero de refuerzo inferior dejándolo expuesto a los agentes ambientales que le han generado corrosión, en la cara superior se observa una grieta que coincide con el muro de apoyo, esta situación la ilustran las fotos 3 a 5. Internamente se observan daños en los muros, como agrietamientos y deterioro progresivo de los materiales de acabados por humedad excesiva, el estado de los muros internos se puede ver en las fotos 6 a 8. En los muros externos del sector posterior se identificaron algunas fisuras como se observa en la foto 9. El piso en madera presenta deterioro y desprendimiento de algunos listones como muestra la foto 10.

En líneas generales en esta edificación se presenta daño fuerte de la placa de concreto de cubierta, existe deterioro avanzado en la placa y en los acabados de los muros y pisos, se detectan posibilidades de colapso a mediano plazo.

**7. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

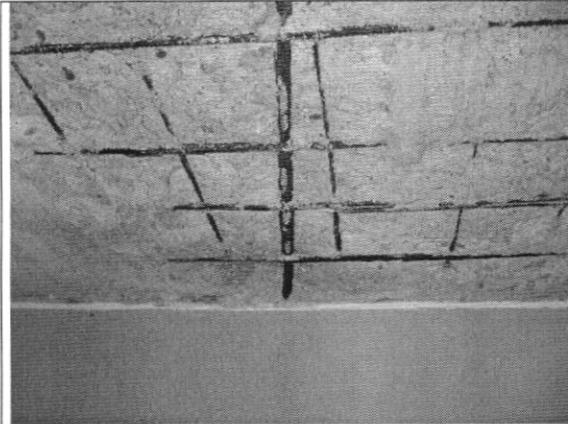


Foto 3. Corrosión del acero de refuerzo de la placa



Foto 4. Exposición del acero de refuerzo de la placa



Foto 5. Agrietamiento en la cara superior de la placa



Foto 6. Agrietamientos en muro interno



Foto 7. Humedad en muros y placa



Foto 8. Agrietamientos en muro interno

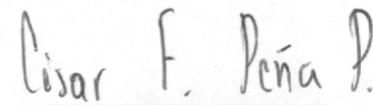
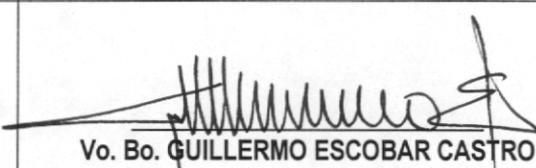
**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Diagonal 52 B Sur # 55 - 19, **AMENAZA RUINA**. Se presenta daño fuerte de la placa de concreto de cubierta, existe deterioro avanzado en la placa y en los acabados de los muros y pisos, se detectan posibilidades de colapso a mediano plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Hacer un estudio técnico que determine la intervención que se debe hacer en la placa de cubierta
- Desarrollar las actividades que determine el estudio del punto anterior
- Reparar los elementos afectados por deterioro progresivo, restituir los acabados
- Si no se desarrollan inmediatamente estas actividades se recomienda demoler la placa de cubierta

<p>Elaboró:</p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p> </div>	<p>Revisó:</p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Vo. Bo. CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN</b> Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos</p> </div>
<p>Aprobó:</p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Vo. Bo. GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo</p> </div>	<div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director</p> </div>